

#### ACTA Nº 20 / 2021

En Lautaro, a **lunes 06 de diciembre de 2021, a las 15:35 hrs.** Se da inicio a la reunión ordinaria del Concejo Municipal, que preside el Señor Alcalde de la Comuna de Lautaro, don Raúl Schifferli Diaz, la que se realiza en la Sala de Concejo Municipal "Silvia Paslack Miethke"; actúa como Ministro de Fe, el Secretario Municipal (s), Claudia Raposo Izuck.

## Asisten los Concejales:

- Sr. Ricardo Jaramillo Galindo
- Sr. Mario Pérez Rebolledo
- Sr. Gastón Muñoz Riego
- Sr. Erwin Hauri Madariaga
- Sr. Aurelio Llanos Espinoza
- Sr. German Ortiz Erices

# Asisten los funcionarios municipales Señores(as)

Administrador Municipal, don Marcelo Poveda Lavado Secretario Panificación, don Andrés Etcharren White Director Desarrollo Comunitario, don Marat Yevenes Vega Director de Operaciones, don José Elías Vásquez Troncoso Jefa de Rentas y Patentes, Srta. María José Herrera Diaz Unidad de Convenios, Sra. Luz Gloria Mella Alvarado Encargada proyectos DAEM, Srta. Karla Castillo Echeverria Asesora Jurídica, Sra. Doris Tello Arriagada

#### Tabla N°20

- 1. Aprobación acta de reunión de Concejo N°15,16 y 17
- Lectura de Correspondencia
- Cuenta señor Alcalde
- 4. Cuenta Comisiones
- 4.1 Comisión de Salud, Medio Ambiente y Desarrollo Social /23 y 29/11)
- 4.2 Comisión de Infraestructura y Desarrollo Económico Local (29/11)5.Incidentes
- 6. Aprobación adjudicación licitación publica "Capacitación y asesoría para la innovación en el siglo XXI en el ámbito de la educación digital, profesores y asistentes de la educación youtubers" ID 514848-50-LE21
- 7. Aprobación de funciones para contratar a honorarios en el Depto. de Salud
- Aprobación adjudicación licitación publica "Reparaciones Edificios Municipales de Lautaro" ID 4179-163-LE21
- 9. Aprobación adjudicación licitación publica "Adquisición de juguetes para la municipalidad de Lautaro y departamento de educación" ID 4179-180-LE21

- Entrega informe Final de auditoria N°589 de 2021 al proceso de extracción y procesamiento de áridos en la Municipalidad de Lautaro, realizada por Contraloría.
- 11. Aprobación incorporación nuevo derecho local sobre derechos municipales por concesiones, permisos y servicios.

#### Desarrollo de la sesión

El alcalde solicita la incorporación de un punto a la tabla relativo a nuevo derecho local sobre derechos municipales por concesiones, permisos y servicios

# PUNTO N° 1: APROBACION ACTA DE REUNIÓN DE CONCEJO N°15, 16 y 17

Acta N° 15; aprobada sin observaciones.

Acta N° 16; aprobada sin observaciones.

Acta N° 17; aprobada sin observaciones.

#### PUNTO N° 2: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

#### Correspondencia Recibida:

- Oficio N° E160089 de fecha 29.11.2021 remite informe final de auditoria N°589 de 2021, sobre auditoria al proceso de extracción y procesamiento de áridos en la Municipalidad de Lautaro, que contiene el resultado de la fiscalización efectuada, poniendo en conocimiento del concejo municipal.
- Carta de fecha 19.11.2021 a nombre de Carlos Acuña Molinet quien requiere la extracción de tres arboles de avanzada edad ubicados en veredón de calle Valdivia N°311.
  - El Alcalde instruye que se derive a la Direccion de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- Carta de fecha 29.11.2021 de Comunidad Machi Juana Curihual mediante la cual hacen llegar inquietud y molestia en relación a servidumbre de camino que esta contemplado en el extremo sur de los terrenos del Parque Isabel Riquelme.
  - El Alcalde instruye que se sea derivado a la Dirección Jurídica para una posterior reunión con el Director de Obras y Director de Operaciones, en un plazo de quince días emitir algún tipo de informe a los señores concejales.
- Carta de fecha 29.11.2021 a nombre de Ahilline Riquieme, mediante la cual solicita autorización para funcionamiento en Parque Isabel Riquelme con pelotas terrestres chocadoras, y se solicita la rebaja de permiso municipal.
- Carta de fecha 27.11.2021 a nombre de José Hernández, mediante la cual solicita autorizar la patente de turismo

#### Correspondencia Despachada:

Ord. N°17 de fecha 24.11.2021 a Contralor Regional de la Araucanía, mediante el cual se informa que se ha puesto en conocimiento del Concejo Municipal de Lautaro Informe final de auditoría de ese órgano contralor.

- Certificado N° 238 de fecha 19.11.2021, aprobación Adjudicación Licitación Pública
   "Adquisición Equipos para la Gestión de los RSD, comuna de Lautaro" ID 4179-147-LQ21, según detalle.
- Certificado N° 239 de fecha 19.11.2021, aprobación Subvención Municipal con cargo al Presupuesto Municipal año 2021 a la Comunidad Indígena We Mapu por un monto de \$2.772.000.
- Certificado N° 240 de fecha 19.11.2021, aprobación Subvención Municipal con cargo al Presupuesto Municipal año un monto de \$3.936.762.
- Certificado N°241 de fecha 19.11.2021, aprobación Subvención Municipal con cargo al Presupuesto Municipal año 2021 a la Comunidad Indígena Juan Chavarría.
- Certificado N°242 de fecha senderos del Parque Isabel Riquelme, según detalle.
- Certificado N°243 de fecha honorarios a suma alzada en por los meses de noviembre y diciembre de 2021.
   19.11.2021, aprobación funciones para contratar a la Municipalidad a un profesional Ingeniero en Transito, por los meses de noviembre y diciembre de 2021.
- Certificado N°244 de fecha 19.11.2021, aprobación autorización tala de un árbol en la Plaza Jorge Teillier.
- Certificado N° 245 de fecha 29.11.202, aprobación Decima Tercera Modificación Presupuestaria Municipal 2021 por un total de aplicación de recursos de \$641.653.000.
- Certificado N°246 de fecha 29.11.2021, aprobación Tercera Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación 2021, por un monto de \$2.134.339.000.
- Certificado N° 247 de fecha 29.11.2021, aprobación Plan Salud Municipal PLASAM año 2022.
- Certificado N°248 de fecha 29.11.2021, aprobación priorización de postulación del proyecto FRIL "Reposición Veredas calles V. Mackenna, Matta y otros, Lautaro", por un valor de \$31.160.527.
- Certificado N°249 de fecha 29.11.2021, aprobación ocupación Bien Nacional de Uso Publico a la señora Yasna Devaud Maldonado, en calle Francisco Bilbao, para el funcionamiento de un Kiosco, debiendo previamente ser desplazado de su ubicación actual, autorizándose su instancia a 13 metros al poniente de línea de edificación de Avenida O'Higgins.
- Certificado N° 250 de fecha 29.11.2021, aprobación ocupación Bien Nacional de Uso Publico a don Ramon Parra Cáceres en calle Cornelio Saavedra para la instalación de un kiosco, debiendo previamente ser despezado algunos metros de su ubicación actual.
- Certificado N°251 de fecha 29.11.2021, aprobación costos de operación y mantención del Proyecto "Reposición Veredas calles V. Mackenna, Matta y otros, Lautaro", por una superficie de 102,51 metros cuadrados y por un valor total de inversión de \$31.160.527.
- Certificado N°252 de fecha 30.11.2021, aprobación modificación Ordenanza Local sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas según detalle.

## PUNTO N° 3: CUENTA SEÑOR ALCALDE.

■ El Alcalde indica que se dará cuenta por parte de don Marat Yévenes Director de Desarrollo Comunitario, cuenta de los recaudado por la comuna en las diferentes

actividades realizadas para la Teletón, se esperaba mucho más pero se tiene entendido que muchas empresas realizaron sus aporte directamente en el banco, se les agradece a todos quienes respondieron en esta noble cruzada, bomberos, colegios, juntas de vecinos y la ciudadanía en general.

El Director de Desarrollo Comunitario indica que efectivamente la campaña teletón el aporte total es de \$29.224.850, de los cuales se desglosan en lo recaudado por la ciudadanía en un total de \$15.670.510 sumado a lo recaudado por la localidad de Pillanlelbun por un monto de \$4.394.340, se logró tener un total de \$20.064.850, a eso se le debe sumar los dos aportes que fueron realizados en el evento comunal que es el aporte de la Empresa Karmac con \$3.160.000 y Eagon por \$6.000.000. Frente a lo solicitado por el alcalde en el sentido de tomar contacto con las empresas a fin de poder saber que paso con sus aportes, ya que se echó de menos la participación a pesar de que se les contacto a través de la oficina OMIL haciéndoles llegar una carta de manera previa para que conocieran las actividades teletón en la comuna e invitándolos a realizar sus aportes. Y haciendo un recorrido telefónico y información más puntual, por ejemplo, la empresa Anasac se le paso realizar el aporte el que realizaran el día de hoy. Se realiza un reconocimiento a los funcionarios municipales que participaron y colaboraron en las diferentes actividades.

■ El Alcalde propone cambiar la fecha de la próxima sesión correspondiente al jueves 09 de diciembre para el lunes 13 de diciembre a las 13:00 horas, por tener compromisos de asistencia a licenciaturas en la comuna.

#### PUNTO N.º 4: CUENTA COMISIONES.

# 4.1 Comisión de Salud, Medio Ambiente y Desarrollo Social (23 y 29/11)

Puntos de Tabla	Acuerdos
1 Análisis Propuesta Modificación Ordenanza Local sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.	Siendo las 09:33 horas del 23.11.2021, se inicia la reunión de Comisión de Salud, Medio Ambiente y Desarrollo Social que preside el Concejal Pérez y asisten los concejales, Jaramillo, Muñoz, Hauri Ortiz y Llanos.  Además, participan la Jefa de Rentas y Patentes Srta. María José Herrera, Directora Jurídica Señora Doris Tello, Asesor Jurídico Don Cristian Toloza.  La Jefa de Rentas y Patentes señorita María José Herrera da a conocer la propuesta de modificación a la Ordenanza de Alcoholes.  Se informa que la comuna cuenta con 4 categorías de patentes limitadas, las que se indican:
	A Deposito de bebidas alcohólicas  E Cantinas, bares, pubs y tabernas  F Expendio de cerveza o sidra  H Minimercado  La comuna está autorizada con 63 patentes limitadas y actualmente se encuentran en funcionamiento 69 patentes, por tanto, la comuna se encuentra excedida en 6 patentes limitadas.  Propuesta de horario de funcionamiento:
±	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS  Establecimientos autorizados para vender bebidas alcohólicas y analcohólicas envasadas para ser consumidas fuera del local  DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS  Lunes a viernes de 09:00 a 01:00 feriados hasta las 02:00 hrs.
	El concejal MUÑOZ indica que se abstiene de opinión y votación en esta materia ya que existe vínculo familiar con un contribuyente que cuenta con una patente de este tipo.

La Comisión propone que se mantengan los horarios actuales estipulados en la Ley (lunes a viernes de 09:00 a 01:00 y fin de semana de 09:00 a 3:00 horas)



## HOTELES, ANEXOS DE HOTELES, CASAS DE PENSIÓN Y RESIDENCIALES

- A) Hotel y anexo: El expendio deberá realizarse en las dependencias destinadas para este efecto, sin derecho a baile.
- B) Casa de pensión o residenciales: El expendio se hará exclusivamente a los alojados durante las horas de almuerzo, comida y solo en los comedores

Todos los días de 10:00 a 04:00 horas del día siguiente



#### **RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS**

Solo podrán expender bebidas alcohólicas y analcohólicas a las rsonas que concurran a consumir alimentos preparados. personas que concurran a consumir alimentos preparados. Esta patente no da derecho a baile, ni a representaciones artísticas y/o similares, salvo que se cuente además con la patente de alcohol respectiva.

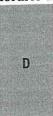
Todos los días de 10:00 a 21:00 hrs. Solo en este horario podrá realizar espectaculos artístico

Restaurantes noctumo. Lunes a viernes de 21:00 a 02:00 hrs. Sin música en vivo, permitiendose solo música ambiental

de sábado y feriados cierra hasta las 03:00 horas. Sin música en vivo, permitiendose solo música ambienta

La Comisión propone que los restaurantes diurnos funcionen todos los días de 10:00 a

Restaurantes nocturnos de lunes a jueves de 21:00 horas a 23:00 horas. Restaurantes nocturnos viernes, sábados y feriados hasta las 00:00.- En periodo estival se extienda horario de funcionamiento en una hora.



- A) CABARET: Pueden expender bebidas alcohólicas solo para ser consumidas al interior del local, durante espectáculos artisticos (show en vivo, canto, humor, danza, entre otros) que exhiban.
- Peña folclóricas: Puede expender bebidas alcohólicas sólo para ser consumidas al interior del local, establecimiento destinado a difundir el folclor nacional (Show en vivo, danza,

humor, o canto).
Estas patentes no dan derecho a baile, salvo que cuente con patente de salón de baile o discoteca.

Lunes a viernes de 10:00 a 04:00 horas del día siguiente

Madrugada del sábado y feriados, el cierre se extiende hasta las 05:00 horas



#### CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS

Solo pueden expender bebidas alcohólicas acompañadas de forma accesoria por comida rápida de fácil elaboración. Patente sin derecho a baile

Lunes a viernes de 10:00 a 04:00 horas del día siguiente

sábado v feriado, cierre se extiende hasta las 05:00 horas



### ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS

Solo pueden expender cerveza o sidra de frutas de forma aislada o junto a pastelerías, fuentes de soda u otros análogos Para ser consumidas dentro del local

Todos los días de 10:00 a 01:00 horas del día siguiente



#### QUINTAS DE RECREO O SERVICIOS AL AUTO

- A) Quinta de recreo: Establecimientos ubicados fuera del radio urbano (zona rural). Podrán expender y consumir alimentos y bebidas alcohólicas. Junto con actividades que conlleve descanso o distracción.
- B) Servicio al auto: Establecimiento de comercio que reuniendo las condiciones de bar, restaurante y cabaret y con alguna de dichas patentes podran expender bebidas alcohólicas a sus clientes para ser consumidas al interior de sus vehículos emplazados en playas de estacionamientos.

Lunes a viernes de 10:00 a 04:00 horas del día siguiente

Madrugada de sábado v feriados, cierre se extiende hasta las 05:00 horas



#### MINIMERCADOS DE COMESTIBLES Y ABARROTES

Establecimientos de comercio cuyo objetivo principal es la venta a público de comestibles y de abarrotes, en una superficie menor de 100 metros cuadrados construidos, al interior de las cuales podrá además funcionar un área no superior al 10% destinada al expendio de bebidas alcohólicas envasadas para ser consumidas fuera del local de venta, dependencias y estacionamientos.

Lunes a viernes 09:00 a 01:00 horas del día siguiente

Madrugada del sábado y feriados, el cierre se extiende hasta las 02:00 horas

La Comisión propone que se mantengan los horarios actuales estipulados en la Ley (lunes a viernes de 09:00 a 01:00 y fin de semana de 09:00 a 3:00 horas)

HOTELES, HOSTERIAS, MOTELES O RESTAURANTES DE TURISMO Hotel de turismo: Establecimiento de comercio en que se presta al turista servicio de hospedaje esencialmente transitorio, sin perjuicio de otros servicios complementarios. Madrugada Hosteria de turismo: Se presta al turista servicio de hospedaje y Lunes a del sábado de alimentación, con expendio de bebidas alcohólicas viernes de 10:00 a y feriados, Motel de turismo: En el que se proporciona servicio de hospedaje en unidades habitacionales independientes o aisladas entre si, dotadas de elementos que permitan la preparación de comidas. el cierre se 04:00 del extiende día hasta las siguiente 05:00 horas Restaurante de turismo: Establecimiento de comercio destina como objeto principal al expendio de alimentos y bebidas alcohólicas y <u>analcohólicas</u>. La Comisión propone que funcionen todos los días de 10:00 a 23:00 horas, sábados y feriados hasta las 00:00.- En periodo estival se extienda horario de funcionamiento en una BODEGA ELABORADORAS O DISTRIBUIDORAS DE VINOS. LICORES O CERVEZA, QUE EXPENDAN AL POR MAYOR Establecimientos de comercio cuyo objeto principal es el expendio de bebidas alcohólicas al por mayor. Todos los Las empresas productoras y exportadoras habituales de vino, días <u>desde</u> pisco o cerveza, estarán facultadas, con fines promocionales y las 10:00 a turísticos, para vender sus productos envasados al detalle, en las 22:00 recintos especialmente habilitados para ello dentro del horas mismo predio de producción, y para ser consumidos fuera del local de venta y de sus dependencias; estas empresas estarán así mismo facultadas para ofrecer, en los referidos recintos degustaciones de sus productos. CASAS IMPORTADORAS DE VINOS O LICORES Lunes a viernes de <u>Madrugada</u> de sábado y feriado, Establecimiento de comercio cuyo objeto principal es el K 09:00 a 01:00 horas del día expendio de alcoholes al por mayor de vinos y licores cierre se extiende siguiente hasta las 02:00 importados AGENCIA DE VIÑAS O DE INDUSTRIAS DE LICORES **ESTABLECIDAS FUERA DE LA COMUNA** Lunes a viernes de Establecimientos de comercio cuyo objeto principal es la venta, Madrugada de 09:00 a 01:00 por intermedio de comisionistas o de corredores, vinos o sábado y feriado, horas del día cierre se extiende licores en representación y por cuenta de una o más viñas o de siguiente hasta las 02:00 una o más fábricas de licores o de ambas, siempre que éstas se encuentren ubicadas fuera de la comuna donde el agente ejerce su actividad. CIRCULO Y CLUBES SOCIALES Madrugada de Lunes a viernes de Establecimientos de carácter esencialmente asociativo a sábado y feriado 10:00 a 02:00 M quienes la Municipalidad puede otorgar patentes de bebidas cierre se extiende horas del día alcohólicas, siempre que tenga patente de restaurante hasta las 03:00 siguiente horas SALONES DE TE O CAFETERIAS Madrugada de Lunes a viernes de sábado y feriado, Ñ Solo comprende el expendio de cerveza, sidra y vinos siempre 10:00 a 02:00 cierre se extiende horas del día que vengan envasados hasta las 03:00 siguiente La Comisión propone que funcionen todos los días de 10:00 a 23:00 horas. Y en temporada estival se extienda en una hora. SALONES DE BAILE O DISCOTECAS Podrán expender bebidas alcohólicas para su Todos los días de 19:00 a 0 consume en el mismo recinto, dotado de pista de 04:00 del día siguiente baile y con música envasada en vivo SUPERMERCADOS Pueden expender bebidas alcohólicas envasadas para ser consumidas fuera del local de venta, de sus dependencias y Todos los días de

La Comisión propone que el horario de funcionamiento sea desde las 10:00 a la 23:00 horas. Sin excepción de horario estival.

estacionamientos.

La superficie del espacio destinado al área de bebidas alcohólicas no puede ser superior al 10% de los metros cuadrados del establecimiento destinados a comestibles y abarrotes

P

10:00 a 24:00 horas

Q

#### SALONES DE MÚSICA EN VIVO

Accesoria a los establecimientos que cuenten con patente de las letras C) Restaurantes diurnos o nocturnos E) Cantinas, bares, pubs, tabernas y Ñ) Salones de te o cafeterias; expendio de alcohol para consume dentro del local, en que se realicen presentaciones en vivo

Lunes a viernes 10:00 a 04:00 horas del día siguiente Madrugada del sábado y feriados, el cierre se extiende hasta las 05:00 horas

#### **Otras Modificaciones:**

4.- Incorporar un art. 26 a la ordenanza



Durante el periodo estival, las patentes indicadas en las letras A, C y H, podrán extender sus horarios de funcionamiento y cierre hasta en 1 (una) hora adicional

Se realiza modificación al art. 26 de la ordenanza, que indica que podrán extender sus horarios de funcionamiento y cierre en una hora las patentes indicadas en las letras C Y  $\tilde{\rm N}$ .

5.- Modificar art. 3 letra F) de la ordenanza



Modificar art. 3° letra F, en sentido de eliminar la frase: "para ser consumidas fuera del local"

6.- Modificar art. 3 letra I, acápite D



D) Restaurante de turismo en siguiente sentido:

A) Eliminándose la frase: "No requiere la medición contemplada en el Art. 8 inciso cuarto de la ley 19.925

B) Agregase la frase: "No se excluirá de la prohibición establecida en el Art. 8 inciso cuarto de la prohibición establecida en el Art. 8 inciso cuarto de la frase: "No se excluirá de la prohibición establecida en el Art. 8 inciso cuarto de la prohibición establecida en el Art. 8 inciso cuarto de la prohibición establecida en el Art. 8 inciso cuarto de la prohibición establecida en el Art. 8 inciso cuarto de la prohibición establecida en el Art. 8 inciso cuarto de la legio de la prohibición establecida en el Art. 8 inciso cuarto de la legio de la legi

B) Agregase la frase: "No se excluirá de la prohibición establecida en el art. 8 inciso 4º de la ley 19.925 a los establecimientos que tengan categoría de hotel o restaurante de turismo

La Comisión propone eliminar la frase "No se excluirá de la prohibición establecida en el art. 8 inciso 4° de la ley 19.925 a los establecimientos que tengan categoría del hotel o restaurante de turismo, analizando caso a caso las solicitudes.

Se pone termino a la reunión a la 11: 25 horas. -

1.- Análisis Final Propuesta Modificación Ordenanza Local sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

Siendo las 09:35 horas de 29.11.2021, se inicia la reunión de Comisión de Salud, Medio Ambiente y Desarrollo Social que preside el concejal Pérez y asisten los concejales, Jaramillo, Hauri, Ortiz y Llanos.

Además, participa la jefa de Rentas y Patentes Srta. María José Herrera, Directora Jurídica Señora Doris Tello, Asesor Jurídico Don Cristian Toloza y el Director de Obras don Eduardo Bustos.

Se revisa la modificación a la propuesta modificación ordenanza local sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, realizada en la reunión de comisión del día 23.11.2021.

El Asesor Jurídico don Cristian Toloza indica que el objetivo de esta reunión es conocer el texto final de lo acordado en la reunión de comisión anterior, en la cual se realizaron propuestas, se le hicieron adecuaciones y eso es lo que se aplicó en esta versión final del escrito.

El concejal JARAMILLO se refiere a lo último conversado en comisión anterior y que perjudica al solicitante que acaba de entregar una carta, se refiere a la sociedad Farias y Hernández Limita quienes quieren instalar un restaurant de turístico llamado Club Social, que en el fondo es para solventar los gastos de las pérdidas ocasionadas por el incendio ocurrido hace dos años atrás. Entonces los 100 mts de distancia perjudican a esta sociedad.

El Asesor Jurídico indica que en la propuesta de modificación se trajeron dos puntos, el primero es corregir la ordenanza actual que dice una frase que es contraria a la Ley, que dice que el restaurant de turismo no requiere la medición de los 100mts, lo que la ley permite en el caso de presentarse una solicitud se pueda evaluar y excluir de esa prohibición de los 100mts. Por tanto, lo primero era corregir nuestra ordenanza y decir que se elimina la frase que no se requiere la medición de los 100mts y además se había propuesto que se dejara establecido en la ordenanza que no se podrá excluir de la medición de los 100mts los restaurantes de turismo, esta última frase en virtud de lo que se conversó en comisión anterior se sacó, para que aquella solicitud patente restaurant pueda ser traído a conocimiento del concejo y se le permita instalarse.

Otro punto importante que se planteó en la letra P) Supermercado, en donde se restringió en horario de funcionamiento hasta las 23:00 horas. -

Del debate realizado se desprenden tres propuestas:

- Extender en 1 hora el horario a los patentes restaurantes de turismos, todos los días de 10:00 a 24:00 horas, y sábados y feriados hasta las 01:00 horas.
- Igualar el mismo horario de funcionamiento que las patentes de botillerías, todos los días hasta las 01:00 y sábado y feriados 03:00 horas.
- Dejar tal cual se ha presentado en la propuesta.

#### Conclusión:

El concejal Jaramillo y Ortiz votan por Igualar el mismo horario de funcionamiento que las patentes de botillerías, todos los días hasta las 01:00 y sábado y feriados 03:00 horas

El concejal Pérez, Hauri y Llanos votan por Extender en 1 hora el horario a los patentes restaurantes de turismos, todos los días de 10:00 a 24:00 horas, y sábados y feriados hasta las 01:00 horas.

Se pone termino a la reunión a la 10:53 horas. -

#### 4.2 Infraestructura y Desarrollo Económica Local (29/11)

#### 1.- Análisis solicitudes ocupación bien nacional de uso público.

Siendo las 10:55 horas del 29.11.2021, se inicia la reunión de comisión de Infraestructura y Desarrollo Económico Local, en la modalidad presencial, en la que participan la totalidad de los concejales, más la presencia de la señorita María José Herrera Jefa de Rentas y Patentes y el Director de Obras don Eduardo Bustos.

#### Solicitud señora Yasna Devaud Maldonado.

La Jefa de Rentas y Patentes hace referencia a la solicitud de la señora Yasna Devaud Maldonado, kiosco ubicado en calle Bilbao con O'Higgins, se solicitó pronunciamiento de la Dirección de Tránsito quienes manifestaron que no existe inconveniente en cuanto a materias de tránsito y la Dirección de Obras menciona que la ubicación de este kiosco está en calle Bilbao a 4,5 metros al poniente de la línea de edificación de Avda. O'Higgins área que será intervenida por proyecto, pero se otorga la factibilidad de la ocupación sin embargo se recomienda un área de traslado de este kiosco de 13,00 metros al poniente de la línea de edificación.

Conclusión: Esta Comisión propone autorizar la ocupación del bien nacional de uso público, considerándose el traslado y las mejoras al kiosco.

#### Solicitud de don Ramon Parra Cáceres

La señorita María José indica que don Ramon Parra está solicitando la autorización para la ocupación de un Bien Nacional de Uso Público en calle Cornelio Saavedra con Avda. O'Higgins para el funcionamiento de kiosco. Se indica que se solicitó el pronunciamiento de la Dirección Transito quienes indican que el sector presenta una alta afluencia de vehículos y peatones, la vereda donde está ubicado el kiosco es muy angosto, dificulta la movilidad tanto de peatones como para vehículos especialmente camiones, por lo que no se recomienda la autorización. La Dirección de Obras indica que el kiosco está emplazado actualmente en área que será intervenida por proyecto Avenida O'Higgins por lo que debe ser retirado en kiosco en cuestión, no se otorga la factibilidad de ocupación por interferir el libre tránsito peatonal.

Conclusión: Esta Comisión propone autorizar la ocupación de bien nacional de uso público, considerándose un nuevo lugar de ubicación que será sugerido por la Dirección de Obras y realizar las mejoras correspondientes al kiosco.

Se pone termino a la reunión a las 11:15 horas.

#### **PUNTO N.º 5: INCIDENTES**

#### Concejal Ricardo Jaramillo Galindo

El concejal JARAMILLO indica con respecto a la reunión de la semana pasada donde se analizó la modificación a la Ordenanza de Alcoholes, y no se logró acuerdo, se

manifestó que se realizaría reunión para llevar a cabo una segunda votación la cual se coordinaría ya que había muchas actividades de fin de año. El punto es que como profesional existe una planificación en su trabajo y cuando se dice una cosa y después en menos de veinticuatro horas aparece un correo diciendo que al día siguiente hay una reunión y cuando ya se tiene planificado otra labor en su trabajo, donde tuvo que viajar a Victoria a firmar documento y luego volver a Lautaro a votar en la sesión de concejo, se complican un poco las cosas y al final anda un poco molesto con la situación de andar para arriba y abajo. Se solicita considerar aquellas situaciones, no le complica pedir permiso en su trabajo, lo que le molesta es el poco profesionalismo y la descoordinación de este tipo de materias.

El alcalde le indica que efectivamente se había indicado otra fecha de reunión, pero después revisando la ley se debía hacer una sesión dentro de los tres días siguiente a la reunión. Se instruye que sobre todo a los concejales que trabajan, se les envió documento a sus empleadores informando los horarios y días de sesiones de concejo y de comisiones.

- El concejal JARAMILLO indica que estuvo durante el fin de semana en Pillanlelbun y los vecinos le han preguntado por los proyectos de veredas, se desconoce los lugares que se intervendrán y el periodo de ejecución.
- El concejal JARAMILLO indica que en la calle Aníbal Pinto con Diego Portales en la localidad de Pillanlelbun hay un cableado que está en el piso hace semanas, la vecina de esa esquina le comentaba que ese cable esta así.
  - El Alcalde indica que se le solicito a la Dirección Jurídica para que enviara oficio a la Seremi de Transporte y Telecomunicación haciendo saber de esta y otras situaciones que han ocurrido en la comuna con las diferentes empresas de telefonía e internet.
  - El Secretario de Planificación agrega que se está analizando con la Dirección Jurídica la posibilidad de crear una Ordenanza.
- El concejal JARAMILLO informa que en la calle Diego Portales con Aníbal Pinto de la localidad de Pillanlelbun hay una tapa de alcantarillado muy peligrosa.

#### Concejal Mario Pérez Rebolledo

- El concejal PEREZ felicita al equipo municipal que trabajo en las actividades teletón, si bien don Marat informo de todo lo que sucedió, pero estuvo presente y pudo ver cómo la gente trabaja con ganas y eso se debe agradecer y destacar. Si viene cierto no se logró recaudar el monto del año pasado, tampoco se tuvieron los aportes de las empresas, por lo tanto, tampoco se debe analizar como una derrota, sino más bien la comuna ha estado a la altura todos los años.
- El concejal PEREZ indica que participó de la licenciatura del Liceo HC y Politécnico y destaca y felicita al Liceo Politécnico por la presentación de sus alumnos a la hora de licenciarse, destaca una ceremonia muy ordenada.

#### Concejal Gastón Muñoz Riego

■ El concejal MUÑOZ indica que se reunión con un grupo de raperos de la comuna quienes le presentaron su inquietud sobre el funcionamiento de la oficina de la juventud, ya que a través de esa oficina querían revivir el extinto cultura urbana que se realizaba en temporada de verano.

■ El concejal MUÑOZ señala que vecino de calle Pinto y algunas personas que han intentado bañarse en el rio, la problemática que nace ahí producto de la crecida del rio la gente que hacía ocupación de ese espacio como balneario ya no puede acceder.

El alcalde informa que se realizaran trabajos de mejoramiento de ese entorno para implementar un espacio de esparcimiento para todos. Se realizará reunión con equipo que trabaja en la habilitación de piscina y otros.

■ El concejal MUÑOZ indica que participo de campeonato futbol 7 de Gendarmería, y en la misma actividad pudo conversar con los dirigentes quienes le comentaban de una problemática que está afectando a la comuna y para lo cual solicita un espacio para que ellos puedan conversar con el concejo y alcalde e interiorizarse de una situación de ingreso de droga a la cárcel a través de pelotas de tenis

El alcalde indica que se les ofreció cámaras de vigilancia a Gendarmería, pero deben ser autorizadas por otro organismo. Recomienda que sería muy bueno que se pudieran reunir con la comisión del concejo. A raíz de algunas gestiones se logró que se enviara contingente policial para mayor fiscalización en la comuna.

■ El concejal MUÑOZ expresa con mucho agrado que también se pudiera solucionar lo expresado en la carta de la Comunidad Machi Juana Curihual, que no es menor para la comuna.

#### Concejal Erwin Hauri Madariaga

- El concejal HAURI indica que los paraderos de la comuna no cuentan con basurero, y sería bueno que se pudiera considerar.
- El concejal HAURI señala que algunos comerciantes de la comuna también le han expuesto que no tienen donde botar la basura.
- El concejal HAURI indica que en el Parque Isabel Riquelme hay muchos arboles con peligro de caída.

#### Concejal German Ortiz Erices

- El concejal ORTIZ manifiesta que le preocupa el funcionamiento de los clandestinos, los que son extremadamente peligrosos, prefiere que las botillerías funcionen hasta las 03:00 am que treinta clandestinos.
- El concejal ORTIZ consulta a la Dirección de Tránsito que ocurrió con la señalética que prohíbe estacionar sobre la acera en calle Carrera entre Balmaceda y Freire, y consulta a la Jefa de Rentas y patentes que ha ocurrido con el nuevo local de pizzas ubicado allí, el dual ha traído muchos inconvenientes a los vecinos.
- El concejal ORTIZ consulta por la adquisición de equipos de amplificación para la sala de concejo, ya que los ciudadanos que están en la sala no logran escuchar de buena manera a los que están en la testera.
- El concejal ORTIZ indica que casi todas las semanas está presente en alguna actividad del Centro Cultural, y se ha dado cuenta que no hay un pasa manos en el acceso al escenario.
- El concejal ORTIZ indica que estuvo en la Escuela de Ñereco en la ceremonia de licenciatura, solicita ver la posibilidad de regar el frontis del colegio sector rural ya que la mayoría de sus actividades se realizan en los patios exteriores.
- El concejal ORTIZ consulta por la entrada de vehículos en Parque Isabel Riquelme se conoce que durante el fin de semana se les permite el acceso, pero se quiere saber

cuándo se comienza habilitar las casetas de cobro a los vehículos. Ya que a los vecinos del sector se les ha generado problemas por la cantidad de vehículos estacionados fuera de sus domicilios impidiendo muchas veces la salida.

El Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato le indica que lo que falta es la instalación de ventanas blindadas y barreras que se encuentran en proceso de licitación y también la habilitación del sistema de internet.

#### Concejal Aurelio Llanos Espinoza

- El concejal LLANOS informa que continúa trabajando en su oficina todos los días y está respondiendo de manera oportuna los incidentes que le presenta la ciudadanía con los Directores de Departamento.
- El concejal LLANOS hace saber al alcalde los agradecimientos de los choferes de colectivos por las diferentes reparaciones de calles de la ciudad.

# PUNTO N° 6: APROBACIÓN ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PUBLICA "CAPACITACIÓN Y ASESORÍA PARA LA INNOVACIÓN EN EL SIGLO XXI EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN DIGITAL, PROFESORES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN YOUTUBERS" ID 514848-50-LE21

La Encargada Proyectos DAEM, Señorita Karla Castillo Echeverria indica que esta licitación se encuentra en el marco del plan de desarrollo profesional docente, directivo y asistentes de la educación que tiene el departamento con sus establecimientos y está dentro de las iniciativas de capacitación del fondo FAEP 2020.

Esto se basa en nivelar todas las deficiencias que se han detectado en pandemia, en cuanto a la tecnología en profesores y asistentes, ha quedado en evidencia el problema real que tiene en cuanto al uso de la tecnología, para ello es este servicio en donde se van a nivelar por grupos, potenciando a los profesores y asistentes que han tenido un mejor desempeño y mejor uso de las herramientas tecnológicas y se va a subir el nivel tecnológico de aquellos que no manejan sistemas básicos.

El concejal JARAMILLO pregunta por lo pedagógico y en el fondo saber cuántos son los profesores y los asistentes de la educación que tienen problema con la tecnología, ya que hemos estado casi dos años online y trabajando con plataforma y después de ese tiempo escucha esto.

Se le indica que datos con cifras no se manejan, pero si se puede decir que esta pandemia ha dejado en evidencia las falencias, pero hay profesores que se manejan perfecto con la tecnología, otros que tienen un manejo intermedio y otros muy básico, siempre se ha tratado de nivelar a los profesores y asistentes de la misma manera. Con esta licitación se estaría capacitando a 200 personas entre docentes y asistentes de la educación.

El concejal MUÑOZ agrega que hay un concepto fundamental que se debe tener claro, que se llama "brecha digital" tiene que ver con aquellas desigualdades sociales que hay en el mundo, pero en lo digital, es por ello que común mente se debe estar trabajando este tipo de problemática digital.

Se somete a votación.

CUADRO DE VOTACIÓN	VOTO
ALCALDE RAÚL SCHIFFERLI DÍAZ	APRUEBO
CONCEJAL RICARDO JARAMILLO GALINDO	APRUEBO
CONCEJAL MARIO PÉREZ REBOLLEDO	APRUEBO
CONCEJAL GASTON MUÑOZ RIEGO	APRUEBO
CONCEJAL ERWIN HAURI MADARIAGA	APRUEBO
CONCEJAL AURELIO LLANOS ESPINOZA	APRUEBO
CONCEJAL GERMAN ORTIZ ERICES	APRUEBO

El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la Adjudicación de la Licitación Pública "Capacitación y asesoría para la innovación en el siglo XXI en el ámbito de la educación digital, profesores y asistentes de la educación youtubers" ID 514848-50-LE21, al oferente FUNDACION AULA CREATIVA, por un monto de \$30.000.000.-(treinta millones de pesos).

# PUNTO N° 7: APROBACIÓN DE FUNCIONES PARA CONTRATAR A HONORARIOS EN EL DEPTO. SALUD

La Encargada de Convenio Depto. de Salud señora Luz Gloria Mella expone al concejo las funciones para contratar a honorarios a funcionarios quienes desempeñaran funciones hasta el 31 de diciembre de 2021, se requiere contratar a cuatro enfermeras que trabajan en campaña de vacunación con sistema rotativo, cinco médicos y un kinesiólogo financiados por el convenio refuerzo en pandemia APS, tres kinesiólogos convenio reforzamiento campaña invierno 2021 y un profesional profesor educación física para una actividad autocuidado programada para el 14 y 18 de diciembre.

Se somete a votación.

CUADRO DE VOTACIÓN	VOTO
	And the second second second second
ALCALDE RAÚL SCHIFFERLI DÍAZ	APRUEBO
	APRUEBO
CONCEJAL MARIO PÉREZ REBOLLEDO	APRUEBO
CONCEJAL GASTON MUÑOZ RIEGO	APRUEBO
CONCEJAL ERWIN HAURI MADARIAGA	APRUEBO
CONCEJAL AURELIO LLANOS ESPINOZA	APRUEBO
CONCEJAL GERMAN ORTIZ ERICES	APRUEBO

El Concejo Municipal por unanimidad se aprueba las funciones para contratar a honorarios en el Departamento de Salud Municipal, según el siguiente detalle:

N°01	Ten I		
Cargo o Prestación	04 ENFERMERAS		
Jornada	No aplica se cancela por hora.		
Fecha de Termino	31/12/2021		
Funciones	Campaña de Vacunación COVID a pacientes beneficiarios.		
Financiamiento	Convenios Estrategia Inmunización Covid 2021		

N°02	
Cargo o Prestación	05 TENS ENFERMERIA

Jornada	No aplica se cancela por hora.
Fecha de Termino	31/12/2021
Funciones	Campaña de Vacunación COVID a pacientes beneficiarios
Financiamiento	Convenios Estrategia Inmunización Covid 2021

N°03	
Cargo o Prestación	05 MEDICOS
Jornada	Extensiones horarias Sábado 09.00 a 13.00 hrs.
Fecha de Termino	31/12/2021
Funciones	Atenciones a pacientes beneficiarios del Convenio Refuerzo en Pandemia APS Estrategia TRIAGE a realizarse en Cesfam y Cecosf.
Financiamiento	Convenios Refuerzo en Pandemia APS 2021

N°04	
Cargo o Prestación	01 KINESIOLOGO
Jornada	44 horas semanales
Fecha de Termino	31/12/2021
Funciones	RRHH Convenio Refuerzo en Atención Primaria por Pandemia para ejecutar funciones relacionadas con: Atención Domiciliaria Compleja pacientes Cesfam
Financiamiento	Convenio Refuerzo en APS por Pandemia Año 2021

N°05				
Cargo o Prestación	01 PROFESIONAL RECURSOS NATURALES			
Jornada	No aplica, se paga por la actividad. 31/12/2021			
Fecha de Termino				
Funciones	Capacitador en Jornada de Autocuidado: Actividad Física para Red ADES (Alianza Deportes, Educación y Salud) Municipal, la que se realizará en dos jornadas los días 14 y 18 de Diciembre de 2021.			
Financiamiento	Convenio Promoción de Salud Año 2021			

N°06	
Cargo o Prestación	03 KINESIOLOGAS EN ROTATIVAS
Jornada	No aplica. Se cancela por hora.
Fecha de Termino	31/12/2021
Funciones	Extensión Horaria en Salas IRA ERA para la atención de pacientes infantiles y adultos con patología respiratoria aguda derivada de morbilidad o servicio de urgencia. Lunes a Jueves de 17.00 a 20.00 horas y Viernes de 16.00 a 20.00 hrs.
Financiamiento	Convenio Reforzamiento Campaña Invierno 2021.

# PUNTO N° 8: APROBACIÓN ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PUBLICA "REPARACIONES EDIFICIOS MUNICIPALIDAD DE LAUTARO" ID 4179-163-LE21

El Secretario de Planificación don Andrés Etcharren White, indica que esta es una propuesta que considera tres edificios municipales, la cual será ejecutada con recursos propios, sobre todo el Centro cultural, el ala norte se debe reparar completa, se mejoran cambio de canales y bajadas de agua, un según edificio es el edificio UDEL al que se le hará una recuperación de cubierta y el tercer edificio es el patio interior del municipio que pasado los años con el tema del policarbonato se han quemado los sellos y eso significa que cuando hay una lluvia es mejor cerrarlo.

A esta propuesta se presentaron tres oferentes.

ropo	enentes	Oferta en	zo de trega dias)
	A SECTION FACINITY MITTARIA	52,030.375	240
	ASESORIA Y GESTION EASYLIT LIMITADA	49,631,826	120
1	RODRIGO MEDINA LTDA		120
2	COMPANIA DE CONSTRUCCIONES INTEGRALES SPA	1 27.011.177	

#### Análisis de las ofertas:

- -El oferente Asesoría y Gestión EASYLIT LIMITADA no se presentó a la visita a terreno, no ingreso garantía seriedad de la oferta en oficina de partes y no ingresa al portal de mercado publico los antecedentes técnicos.
- -El oferente RODRIGO MEDINA LTDA no ingresa garantía seriedad de la oferta al portal de mercado público.

#### Resumen:

RESUMEN	1) PRECIO : MONTO DISPONIILE: \$67.501.185	2) CALIDAD TECNICA	3) PLAZO	a) expendencia	S) CONCICIONEN DE EMPLEO Y REMUNERACION	PUNTAJE FINAL
PROPONENTE	30%	25%	20%	20%	5%	100%
COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES INTEGRALES SPA	30,00	18,75	20,00	20,00	5,00	93,75

Por lo tanto, se propone adjudicar al oferente COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES INTEGRALES SPA, por un monto de \$51.811.114, por un plazo de 120 días.

El Administrador Municipal agrega que muchos de los problemas que presenta el Centro Cultural se van a resolver con un proyecto que se está trabajando con la circular N°33 por un monto de \$ 114.000.000, estas platas van a atender la falla en filtración de agua que presenta el canal de televisión. Además, a este servicio se contrató una empresa a través de contrato de suministro para la mantención de canaletas y techumbres.

Se somete a votación.

CUADRO DE VOTACIÓN	VOTO
ALCALDE RAÚL SCHIFFERLI DÍAZ	APRUEBO
CONCEJAL RICARDO JARAMILLO GALINDO	APRUEBO
CONCEJAL MARIO PÉREZ REBOLLEDO	APRUEBO
CONCEJAL GASTON MUÑOZ RIEGO	APRUEBO
CONCEJAL ERWIN HAURI MADARIAGA	APRUEBO
CONCEJAL AURELIO LLANOS ESPINOZA	APRUEBO
CONCEJAL GERMAN ORTIZ ERICES	APRUEBO

El Concejo Municipal por unanimidad se aprueba la Adjudicación de la Licitación Pública y su Contratación "Reparación Edificios Municipalidad de Lautaro" ID 4179-163-LE21, al oferente COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES INTEGRALES SPA, por un monto de \$51.811.114.- (cincuenta y un millones ochocientos once mil cientos catorce pesos) con un plazo de ejecución de 120 días.

PUNTO N° 9: APROBACIÓN ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PUBLICA "ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAUTARO Y DEPARTAMENTOS DE EDUCACIÓN" ID 4179-180-LE21

La profesional Abastecimiento y Compras Públicas señorita Nataly Rodríguez Salazar indica que se requiere de la aprobación del concejo municipal a la adjudicación de la licitación "Adquisición juguetes para la Municipalidad de Lautaro y el Departamento de Educación".

La Comisión Evaluadora estuvo compuesta por los funcionarios que se indican:

- -Administrador Municipal, don Marcelo Poveda Lavado.
- -Director Administración y Finanzas, don Carlos Quiroz Baeza.
- -Director Desarrollo Comunitario, don Marat Yevenes Vega.
- -Jefe Administración y Gestión DAEM, don Juan Sanhueza Vidal.

#### Participante de la Licitación:

No	APERTURA DE LAS OFERTAS	
	RAZON SOCIAL	RUT
1	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SP.	A 77.889.950-7

#### Criterios de evaluación:

CRITERIOS DE EVALUACIO	ON	PONDERACION
OFERTA ECONOMICA	A State of the Sta	15%
CALIDAD PROPUESTA TECNIC	A	25%
PLAZO DE ENTREGA		25%
EXPERIENCIA		25%
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES		5%
DECLARACION JURADA CUMPLIMIENTO NORMAS LEC	NO TOXICIDAD Y SALES Y CERTIFICADO	5%

#### Resumen:

OFERE	NTES	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA
OFERTA ECONOMICA	Precio (15%)	\$35.995.730
		15 puntos
OFERTA TECNICA 90 PUNTOS	Calidad Propuesta técnica (25%)	No incluye bolsa navideña por cada juguete 20 puntos
	Plazo de Entrega (25%)	4 días
		25 puntos
	Experiencia (25%)	Acredita Monto Máximo con 2 órdenes de compra 25 puntos
	Cumplimiento de requisitos formales (5%)	Anexo N°1,2,3,4,6,7,8, y 9 5 puntos
	Declaración Jurada No Toxicidad (5%)	Se adjunta 5 puntos
Puntaje obtenido	100 puntos	95 puntos

Se somete a votación.

CUADRO DE VOTACIÓN	VOTO
ALCALDE RAÚL SCHIFFERLI DÍAZ	APRUEBO
CONCEJAL RICARDO JARAMILLO GALINDO	APRUEBO
CONCEJAL MARIO PÉREZ REBOLLEDO	APRUEBO
CONCEJAL GASTON MUÑOZ RIEGO	APRUEBO
CONCEJAL ERWIN HAURI MADARIAGA	APRUEBO
CONCEJAL AURELIO LLANOS ESPINOZA	APRUEBO
CONCEJAL GERMAN ORTIZ ERICES	APRUEBO

El Concejo Municipal por unanimidad se aprueba la Adjudicación de la Licitación Pública "Adquisición de Juguetes para la Municipalidad de Lautaro y Departamento de Educación" ID 4179-180-LE21, al oferente IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA, por un monto de \$35.995.730.- IVA incluido (treinta y cinco millones novecientos noventa y cinco mil setecientos treinta pesos).

PUNTO Nº 10: ENTREGA FINAL DE AUDITORIA N°589 DE 2021 AL PROCESO DE EXTRACCIÓN Y PROCESAMIENTO DE ÁRIDOS EN LA MUNICIPALIDAD DE LAUTARO, REALIZADA POR CONTRALORÍA.

Se hace entrega a los señores concejales del Informe Final de auditoria N°589 de 2021 respecto al proceso de extracción y procesamiento de áridos en la comuna. Se hace presente que el documento se encuentra enviado de manera digital a los correos electrónicos de los señores concejales.

# PUNTO N° 11: APROBACIÓN INCORPORACIÓN NUEVO DERECHO EN LA ORDENANZA N°15 SOBRE DERECHOS MUNICIPALES POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS

La jefa de Rentas y Patentes señorita María José Herrera indica que en el mes de octubre se analizó la Ordenanza, pero solo se fijaron los cobros a las esferas inflables acuáticas que era lo que históricamente habían solicitado. Pero se presento una nueva solicitud de una contribuyente que realizo la compra de esferas terrestres para ser instaladas en el Parque Isabel Riquelme.

Se está proponiendo un cobro de lunes a viernes valor diario por unidad de \$1.000, domingos y festivos valor diario por unidad \$1.500.

Se somete a votación.

CUADRO DE VOTACIÓN	VOTO
ALCALDE RAÚL SCHIFFERLI DÍAZ	APRUEBO
001100011001110011110011111111111111111	APRUEBO
CONCEJAL MARIO PÉREZ REBOLLEDO	APRUEBO
CONCEJAL GASTON MUÑOZ RIEGO	APRUEBO
CONCEJAL ERWIN HAURI MADARIAGA	APRUEBO
CONCEJAL AURELIO LLANOS ESPINOZA	APRUEBO
CONCEJAL GERMAN ORTIZ ERICES	APRUEBO

El Concejo Municipal por unanimidad aprueba incorporar nuevo derecho al texto de la Ordenanza local N° 15 del 30.10.2020 sobre derechos municipales por concesiones, permisos y servicios, según el siguiente detalle:

Incorpórese al artículo 14 N° 21,	Parque Isabel Riquelme:
el siguiente texto	<ul> <li>Esferas Inflables terrestres, de lunes a viernes, diario por unidad \$1.000; sábados, domingos y festivos, diario por unidad \$1.500</li> </ul>

Se puso término a la Reunión a las 17:50 horas.

#### **RESUMEN DE LOS ACUERDOS**

- 1.- El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la Adjudicación de la Licitación Pública "Capacitación y asesoría para la innovación en el siglo XXI en el ámbito de la educación digital, profesores y asistentes de la educación youtubers" ID 514848-50-LE21, al oferente FUNDACION AULA CREATIVA, por un monto de \$30.000.000.- (treinta millones de pesos).
- 2.- El Concejo Municipal por unanimidad se aprueba las funciones para contratar a honorarios en el Departamento de Salud Municipal, según el siguiente detalle:

N°01	
Cargo o Prestación	04 ENFERMERAS
Jornada	No aplica se cancela por hora.
Fecha de Termino	31/12/2021
Funciones	Campaña de Vacunación COVID a pacientes beneficiarios.
Financiamiento	Convenios Estrategia Inmunización Covid 2021

N°02	
Cargo o Prestación	05 TENS ENFERMERIA
Jornada	No aplica se cancela por hora.
Fecha de Termino	31/12/2021
Funciones	Campaña de Vacunación COVID a pacientes beneficiarios.
Financiamiento	Convenios Estrategia Inmunización Covid 2021

N°03		
Cargo o Prestación	05 MEDICOS	
Jornada	Extensiones horarias Sábado 09.00 a 13.00 hrs.	
Fecha de Termino	31/12/2021	
Funciones	Atenciones a pacientes beneficiarios del Convenio Refuerzo en Pandemia APS Estrategia TRIAGE a realizarse en Cesfam y Cecosf.	
Financiamiento	Convenios Refuerzo en Pandemia APS 2021	

N°04		
Cargo o Prestación	01 KINESIOLOGO	
Jornada	44 horas semanales	
Fecha de Termino	31/12/2021	
Funciones	RRHH Convenio Refuerzo en Atención Primaria por Pandemia para	
	ejecutar funciones relacionadas con:	
	Atención Domiciliaria Compleja pacientes Cesfam	
Financiamiento	Convenio Refuerzo en APS por Pandemia Año 2021	

N°05		
Cargo o Prestación	01 PROFESIONAL RECURSOS NATURALES	
Jornada	No aplica, se paga por la actividad.	
Fecha de Termino	31/12/2021	
Funciones	Capacitador en Jornada de Autocuidado: Actividad Física para Red ADES (Alianza Deportes, Educación y Salud) Municipal, la que se realizará en dos jornadas los días 14 y 18 de Diciembre de 2021.	
Financiamiento	Convenio Promoción de Salud Año 2021	

N°06		
Cargo o Prestación	03 KINESIOLOGAS EN ROTATIVAS	

Jornada	No aplica. Se cancela por hora.	
Fecha de Termino	31/12/2021	
Funciones	Extensión Horaria en Salas IRA ERA para la atención de pacientes infantiles y adultos con patología respiratoria aguda derivada de morbilidad o servicio de urgencia. Lunes a Jueves de 17.00 a 20.00 horas y Viernes de 16.00 a 20.00 hrs.	
Financiamiento	Convenio Reforzamiento Campaña Invierno 2021.	

- 3.- El Concejo Municipal por unanimidad se aprueba la Adjudicación de la Licitación Pública y su Contratación "Reparación Edificios Municipalidad de Lautaro" ID 4179-163-LE21, al oferente COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES INTEGRALES SPA, por un monto de \$51.811.114.- (cincuenta y un millones ochocientos once mil cientos catorce pesos) con un plazo de ejecución de 120 días.
- 4.- El Concejo Municipal por unanimidad se aprueba la Adjudicación de la Licitación Pública "Adquisición de Juguetes para la Municipalidad de Lautaro y Departamento de Educación" ID 4179-180-LE21, al oferente IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA, por un monto de \$35.995.730.- IVA incluido (treinta y cinco millones novecientos noventa y cinco mil setecientos treinta pesos).
- 5.- El Concejo Municipal por unanimidad aprueba incorporar nuevo derecho al texto de la Ordenanza local N° 15 del 30.10.2020 sobre derechos municipales por concesiones, permisos y servicios, según el siguiente detalle:

Incorpórese al artículo 14 N° 21,	Parque Isabel Riquelme:
el siguiente texto	<ul> <li>Esferas Inflables terrestres, de lunes a viernes, diario por unidad \$1.000; sábados, domingos y festivos, diario por unidad \$1.500</li> </ul>

Raul Schifferli Diaz

Alcalde de Lautaro

esidente Concejo Municipal

Ricardo Jaramillo Galindo

Concejal de Lautaro

Mario Pérez Rebolledo Concejal de Lautaro

Gastón Muñoz Riego

Concejal de Lautaro

Erwin Hauri Madariaga Concejal de Lautaro

Aurelio Llanos Espinoza

Concejal de Lautaro

German Ortiz Erices Concejal de Lautaro

Claudia Raposo Izuck Secretario Municipal(S)

Ministro de Fe